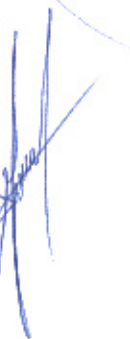


**ACTA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE  
SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO**

En la ciudad de San Luis de la Paz, Gto., siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos del día 13 de octubre de 2022 dos mil veintidós, se reunieron diferentes personalidades de manera virtual por la plataforma de zoom, con la finalidad de llevar a cabo la décima sesión ordinaria del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano y vivienda correspondiente al mes de octubre del año antes citado; Como **punto uno: Pase de lista y verificación de quorum** el Arq. José Israel Ibáñez Sánchez, secretario técnico realiza el pase de lista verificando que se encuentran presentes: Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez, Arq. Miguel Márquez Juárez, Arq. Miguel Ramírez Sánchez, C. Juan Abraham Rivera Villegas, Ing. Ángel Ramírez Sánchez, Lic. Emanuel Alejandro Tinajero Morales, Lic. José Francisco Mendoza Martínez, Lic. Lorena Zarazúa Ríos, Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino, Ing. Marcela Montes Mejía, Arq. José Alvarado Briones, Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica; siendo un total de 10 diez consejeros, además de contar con la presencia del Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, Coordinador de la unidad municipal de Planeación y el Arq. Ibáñez Sánchez, secretario técnico del consejo consultivo de desarrollo urbano. el Arq. Ibáñez indica que existe la participación de un total de 10 diez consejeros, el secretario técnico, el coordinador de planeación dando un total de 12 doce personalidades de un total de 23 integrantes del consejo, indicando que existe quorum. Como **punto dos: Declaratoria de inicio de la sesión**, siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos el secretario técnico declara iniciada la décima sesión ordinaria del consejo consultivo de desarrollo urbano y vivienda de San Luis de la Paz, correspondiente al mes de octubre del año en curso. Como **punto tres: Lectura y aprobación del orden del día**, el secretario técnico da lectura del orden del día, siendo como continuación se indica: Como punto uno, Lista de asistencia y declaratoria de quórum. Como punto dos, Declaratoria de inicio de la sesión. Como punto tres, Lectura y aprobación del orden del día. Como punto cuatro, Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Como punto cinco, Informe de aplicación de encuestas para medir la calidad de atención a los usuarios de Desarrollo Urbano. Como punto seis, Informe de participación con diversos sectores respecto a la digitalización de trámites de la dirección de desarrollo urbano. Como punto siete, Informe de los datos plasmados en la glosa del 1er informe de gobierno municipal. Como punto ocho, Asunto relacionado con la célula de búsqueda. Como punto nueve, Seguimiento de acuerdos. Como punto diez, Asuntos generales. El Arq. Miguel Ángel Espinosa solicita tratar un tema dentro



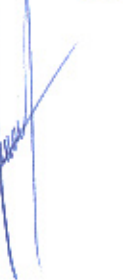
Presidencia Municipal



de asuntos generales Como punto once, Declaratoria de Clausura de la sesión. El secretario técnico somete a votación el orden del día, la cual es aprobada por unanimidad. **Como punto cuatro, Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior**, el secretario técnico somete a votación y aprobación el acta de la sesión correspondiente al mes de agosto del presente año, la cual se les compartió por vía de WhatsApp, siendo aprobada por unanimidad por los presentes y se señala que se omita la lectura del documento. **Como punto cinco, Informe de aplicación de encuestas para medir la calidad de atención a los usuarios de Desarrollo Urbano.** El Arq. Ibáñez comunica a los integrantes del consejo que desarrollo urbano es evaluado constantemente a través de las herramientas que maneja la administración municipal, y reflejan los resultados a través de los semáforos, los cuales hasta la fecha se ha logrado aparecer en color verde, que indica que cumplimos con la información solicitada; entre las evaluaciones más significativas, que es de índole federal requerida por el INAFED (Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo municipal) y que es coordinada en el municipio por el área de planeación, es la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, en la cual de igual manera se logró el objetivo de cubrir los requerimientos solicitados en la evaluación que se realizó primeramente por el personal de la coordinación municipal de planeación, y en una segunda revisión por personal de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior expuesto es confirmado por el Lic. Muñoz de la Tejera; el Arq. Ibáñez también informa que de manera interna en la administración, la dependencia de la Contraloría Municipal está evaluando la satisfacción de los ciudadanos en relación a los trámites solicitados en desarrollo urbano, en cuanto a la calidad, el trato, los tiempos, etc., dichas encuestas son aplicadas al azar a los ciudadanos y posteriormente personal de la contraloría pasa por ellas, realiza los análisis correspondientes y en un momento determinado emitirá los resultados obtenidos con el objeto de mejorar o corregir la percepción que tiene el ciudadano. **Como punto seis, Informe de participación con diversos sectores respecto a la digitalización de trámites de la dirección de desarrollo urbano.** Dentro del proceso que está realizando desarrollo urbano está continuar compartiendo lo referente al programa de números oficiales, la cual a pesar de la difusión que se ha realizado la página ha tenido muy poca demanda, es por ello que la dependencia se ha dado a la tarea de dar a conocer este sistema digital, y como primera etapa se realizó una reunión con los fraccionadores del municipio, con el objetivo de que conozcan dicho proceso, así mismo manifiesta que se pretende dar a conocer el uso de la plataforma a los gestores, peritos y a la ciudadanía en general. Así mismo solicita que se apoye en la difusión de dicha página y se pueda seguir trabajando para la ciudadanía a través de la página de números oficiales. **Como punto siete, Informe de los datos plasmados en la glosa del 1er informe de gobierno municipal.** El Arq. Ibáñez agradece la presencia de los integrantes del Consejo en el



Presidencia Municipal



evento del primer informe de Gobierno de la Administración Municipal 2021-2024, así mismo informa que dentro de los puntos más relevantes que se compartieron en el informe fue lo del programa digital de números oficiales, del cual ya se ha dado conocer en el consejo, y que se pretende ampliar el software para prestar por medio de la plataforma el resto de los tramites y servicios que otorga desarrollo urbano como son: permiso de división, permiso de construcción, licencia de factibilidad, licencia de operación, etc., con la finalidad de que el ciudadano desde la comodidad de su casa pueda solicitarlos; otro de los puntos que se mencionó fue, dar a conocer que por medio del INSUS (Instituto Nacional del suelo sustentable) se está realizando el proceso de regularización de predios, con el objetivo de que la ciudadanía tenga la certeza jurídica sobre los mismos, y que en esta ocasión se pretende entregar 238 escrituras de la colonia la Esperanza, beneficiando a la misma cantidad de familias; de igual manera se informó que desarrollo urbano durante este año de servicio otorgo 2,981 trámites como son: números oficiales, permisos de construcción, permisos de división, licencias de factibilidad y uso de suelo, etc. **Como punto ocho, Asunto relacionado con la célula de búsqueda.** El C. Juan Manuel Frías Villanueva, como encargado de la Célula de búsqueda municipal, comenta que se es un órgano integrado por funcionarios públicos, es un equipo interinstitucional, cuyo objetivo es el de buscar, proteger y salvaguardar a las familias, apoyar en el suceso de personas desaparecidas o extraviadas; tienen un actuar inmediato desde que se solicita el apoyo para realizar la búsqueda, indica que en el municipio se reporta una persona extraviada por semana, que es un tema social que no solo debe atender seguridad pública, tránsito municipal, protección civil, ya que es un tema social que como equipo se puede reducir, que están ligados directamente y dependen de la Comisión estatal de búsqueda del gobierno del estado de Guanajuato, que se encuentran ubicados en la dirección de desarrollo social, su número telefónico de contacto es el 468 115 27 33 y en facebook como: célula de búsqueda municipal. La Ing. Marcela Montes pregunta si es un organismo que está en proceso o ya está establecido, y si de presentarse una situación de búsqueda ya pueden atenderla, a lo que el C. Juan Frías Villanueva señala que a partir del 30 de agosto del 2022 se da la formalidad de la constitución de la célula de búsqueda municipal y ya están activos atendiendo a la ciudadanía, así mismo indica que ellos no buscan el delito, que ellos no son ministerio público y que su actuar es solo buscar y encontrar a la persona desaparecida o extraviada, señala que tienen el acercamiento con grupos de búsqueda locales y entre ellos un grupo a nivel federal que es el grupo Justicia y Esperanza. El Arq. José Alvarado Briones, pregunta si es un organismo municipal integrado solo por servidores públicos, o es un organismo ciudadano, o es un organismo mixto, y cómo funciona la práctica de la búsqueda de manera activa; a lo que el C. Juan Frías, indica que es un grupo integrado por funcionarios públicos municipales, y que de existir algún comité ciudadano ya



Presidencia Municipal



formado pueden trabajar en coordinación con ellos; que tienen como meta crear un comité ciudadano de búsqueda, y que actúan conforme al reporte directo a la unidad (célula) por parte de un familiar de la persona desaparecida, se activa la alerta, se reporta al Estado (Comisión estatal de búsqueda Guanajuato) quienes apoyan a elaborar la ficha del reporte; también menciona que la familia puede y tiene el derecho total de participar, que cuentan con el acercamiento con la Guardia Nacional, la SEDENA, aduanas y las embajadas. La Ing. Marcela Montes pregunta si ellos pueden apoyar en los reportes que se hacen por secuestro exprés, a lo que indica el C. Juan Frías que sí, y de igual manera brindan el acompañamiento para realizar la denuncia ante las instancias correspondientes, El Arq. Miguel Ángel Espinosa pregunta si la célula de búsqueda municipal cuenta con recurso propio para su operación, así mismo pregunta si las actividades que realizan son por servidores públicos de la administración municipal de acuerdo a las imágenes presentadas, y si el personal solo se dedica a esta actividad o es una actividad más de las que ya realizan de acuerdo a sus funciones de acuerdo a la dirección a la que pertenece. El C. Juan Frías solicita a los presentes que de ser posible se apoye haciendo difusión de la existencia de la célula de búsqueda municipal. **Como punto nueve, Seguimiento de acuerdos.** No existen acuerdos de la sesión del mes de septiembre. **Como punto diez, Asuntos generales.** El Arq. Ibáñez cede la palabra al Arq. Espinosa, quien indica que el tema que desea tratar es el proyecto para comprar las lámparas y que se ha comentado dentro del municipio que se realizara una solicitud al congreso del estado para la autorización de 76 mdp (setenta y seis millones de pesos) para un proyecto para adquirir las luminarias que servirán para el alumbrado público, siendo esta una cantidad muy fuerte que compromete al municipio y a las siguientes administraciones que son quienes deberán realizar dichos pagos, y señala que es incongruente que se hayan realizado trabajos por el área de planeación, desarrollo urbano, las mesas de trabajo con la ciudadanía y los consejos, ya que dicho proyecto no este considerado dentro de las metas a corto, mediano y largo plazo dentro de los programas emblema que se estipularon en el programa de gobierno, y que dicho proyecto hace a un lado los lineamientos municipales que tanto trabajo y tiempo han requerido para ser actualizarlos, manifiesta no existe justificación para proponer este proyecto que generara que el municipio se endeude y rompa todos sus lineamientos. Así mismo aclara que dicha opinión la hace como un profesionista independiente, no como presidente del colegio de arquitectos al cual pertenece. De igual manera pregunta sobre el proyecto de la creación del libramiento norte, si aún sigue en proceso, ya que no se tiene información al respecto y se menciona cada día menos, así como la creación del puente Emeterio Pérez; y lo que si ve y le preocupa es que como del consejo de desarrollo urbano no se comenten estos temas dentro de las sesiones, para



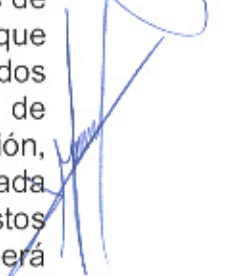
Presidencia Municipal




poder dar una opinión propia al presidente municipal o al ayuntamiento, ya que nunca se les pidió opinión para tomar esta decisión, e indica que les hace falta interactuar más y ayudar a soportar este tipo de decisiones, y exhorta al consejo de desarrollo urbano para que se fortalezca más sobre los lineamientos y normas ya existentes, y que se deben de respetar aún más. El Lic. Muñoz de la Tejera interviene y señala que es correcta la observación del Arq. Espinosa y para darle una respuesta a lo anterior señalado, comenta que una de las funciones de los consejos consultivos ciudadanos, es que las personas puedan emitir opiniones en relación al desarrollo, pero que el desarrollo es en todos los ámbitos: urbano, económico, cultural, ambiental y el político, para que se tenga un desarrollo y no solo un crecimiento en algunas áreas, indica que para eso existen las instrumentos de planeación y para eso se solicita el apoyo de la sociedad para que participen para que emitan sus opiniones, que cada administración debe tener un programa de gobierno, donde se plantea las actividades que realizara en los tres años para cumplir con el desarrollo que se planteó a través del plan de gobierno que es a largo plazo, y que dichas acciones se deben realizarse de acuerdo al presupuesto asignado; posiblemente será una propuesta que deberán consultarse a todos los consejos que a su vez también serán y se convertirán en parte del observatorio ciudadano para que den sus opiniones de manera conjunta de manera general e integral, que es un proceso de democratización de las personas que habitan en el municipio. En cuanto a la célula de búsqueda municipal menciona que ellos trabajan a través de las tecnologías de la información, hacen sus redes de grupos de WhatsApp en las cuales están enlazadas entre los municipios y es lo que hace posible localizar a las personas extraviadas e invita que se apoye más a estas actividades; también menciona que hay ciertos programas emblemáticos que se consideran dentro del programa de gobierno como es el programa de movilidad activa que se está generando, para lo cual se les solicitara a los consejos su apoyo, les entregara una propuesta para que emitan sus puntos de vista. Y agradece al Arq. Espinosa por su opinión tan atinada, El Arq. Ibáñez agrega que el programa de gobierno y muchas de las acciones que tiene planeada la administración están alineado a los objetivos que maneja la ONU, en relación a las ciudades sustentables, donde están considerados los proyectos del libramiento norte, el cual sigue gestándose por temas de autorizaciones; el municipio sustentable donde se maneja el tema de la electrificación, así como los temas de los acciones o procesos digitalizados que debe tener cada dirección, y que todos estos proyectos y procesos están respaldados por estos lineamientos. En cuanto al tema del endeudamiento comenta que este proyecto deberá estar evaluado y avalado por las instancias correspondientes y autorizado por el congreso del estado. **Como Punto once, Declaratoria de clausura de la sesión.** El Arq. Ibáñez Sánchez hace la declaratoria de clausura de la sesión siendo las 14:30



Presidencia Municipal



catorce horas con treinta minutos se da por concluida la sesión ordinaria del mes día 13 de octubre de 2022 dos mil veintidós, del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda de San Luis de la Paz y firman quienes en ella participaron.



Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez,  
Vocal

Arq. Miguel Márquez Juárez,  
Vocal



Arq. Miguel Ramírez Sánchez,  
Vocal


C. Juan Abraham Rivera Villegas,  
Vocal

Ing. Ángel Ramírez Sánchez,  
Vocal



Lic. Emanuel Alejandro Tinajero Morales,  
Vocal

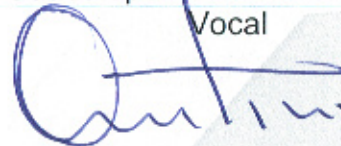
Presidencia Municipal



Lic. José Francisco Mendoza Martínez,  
Vocal

Lic. Lorena Zarazúa Ríos,  
Vocal

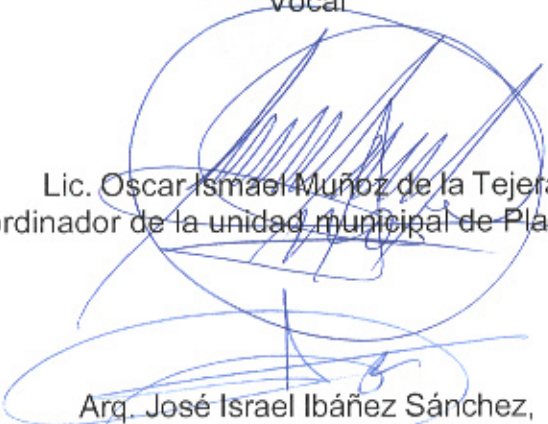
Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino,  
Vocal



Ing. Marcela Montes Mejía,  
Vocal

Arq. José Alvarado Briones,  
Vocal

Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica  
Vocal



Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera,  
Coordinador de la unidad municipal de Planeación.

Arq. José Israel Ibáñez Sánchez,  
Secretario técnico del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano